

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30266 JAÉN

Doña Inmaculada Barea Cobo, Letrada de la A.J. y de] Juzgado de 1.a Instancia n.º 5 de Jaén por sustitución, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Concurso consecutivo: 1336/18.

NIG: 2305042120180011504.

Fecha del auto de declaración: 19 de noviembre de 2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurados: Don Emilio Lao Martin (Nif 50474408B) y don Diego González Heredia (Nif 77323422K).

Administrador concursal: Se ha designado como Administrador concursal a don Francisco Javier Casero Carrillo. Dirección postal: Calle San Clemente 2, 2º.

2 3 0 0 1 Jaén. Dirección electrónica:
concurso sacreedores@caseroasesores.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en calle Arquitecto Berges n.º 16, Jaén.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

Apertura de la sección 5.a Liquidación: Se tiene por presentado el plan de liquidación dándose traslado a los acreedores por plazo de diez días para formular alegaciones.

Se tiene por presentado el informe del art. 75 LC por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de créditos.

Los acreedores podrán mediante escrito razonado solicitar la apertura de la sección de calificación en el mismo plazo.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Jaén, 15 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Barea Cobo.

ID: A200040697-1